



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 12

Res. 33

Exp. 3/3324/16

27 ABR. 2016

Montevideo,

VISTO: las peticiones de Reserva de Cargo realizadas por los docentes que ejercen cargos/horas de Ayudante Preparador y Ayudante Adscripto en el Ces, tramitadas hasta el 14 de abril de 2016 ante la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza.

CONSIDERANDO: I) Que para los actos de elección-designación 2016 se dispuso aplicar en todos sus términos la Circular 3027/10 y precisiones del año 2013, según lo resuelto en Acta N°62, Res.85, Exp. 3/13308/15 (reserva de cargos y/o horas) preceptuando que la petición debía realizarse mediante Formulario 003/15;

II) que las peticiones de Reserva de Cargo tramitadas hasta el 14 de abril de 2016 ante la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza constan a fojas 1 a 13 de obrados;

III) que por Circular 23/12, Codicen comunicó la Res.9, del Acta 23, de fecha 8/5/2012, (CES: Circular 3115/12), en cuanto a que "los Consejos de Educación y de Formación en Educación, finalizando el periodo de 5 años de reserva de cargos en los casos de renovación por razones de servicio debidamente justificadas, (...) podrán disponer la renovación de la misma manteniendo la efectividad, pero sin su radicación según lo considere cada Consejo";

IV) que el Ces en Sesión del día de la fecha entiende que a fin de no afectar el servicio, estima conveniente resolver respecto de las peticiones de obrados, procediendo a liberar en carácter suplente los cargos que ocupan en carácter efectivo los docentes referidos;

V) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha procedido a la liberación de los cargos para los actos de elección- designación, según



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

luce a fs. 13 a 20 de obrados

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Otorgar para el año docente 2016 reserva de efectividad en cargos/horas de carácter efectivo de Ayudante Preparador y en la efectividad de asignatura a fin de desempeñar cargos/horas en carácter efectivo a término, interino y/o suplente dentro de Anep, según detalle:

CEDULA	Apellidos	nombre	Cargo reservado	HORAS	Licéo Origen	Función Que Cumple	AÑOS	Destino
4279164-5	Lavega Nicoletti	Maía	Ay. Preparador		Las Piedras N°1	1e	1	CES
3389787-6	Prieto Bossi	Laura	Ay. Preparador		N°2 Minas	2e	5	CES
3657777-0	Núñez Romero	Soledad	Ay. Preparador	Biología 8 hs	Licéo Velázquez	1e	1	CES
3545303-2	Mayero Camirotti	Mariela	Ay. Preparador		Sin Radicación	2e	0	CFE
3218165-8	Alonzo Degrandi	Fabiana	Ay. Preparador		N°1 Rocha	1e	1	CFE

2) Otorgar para el año docente 2016 reserva de efectividad en cargos/horas de carácter efectivo de Ayudante Adscripto y en la efectividad de asignatura a fin de desempeñar cargos/horas en carácter efectivo a término, interino y/o suplente dentro de Anep, según detalle:

CEDULA	Apellidos	nombre	Cargo reservado	HORAS	Licéo Origen	Función Que Cumple	AÑOS	Destino
4059887-9	Núñez del Puerto	Ana	Adscripto	Eca 12 hs	N°2 Rocha	1e	1	CES
1419961-5	Alvarez Ciambreno	Ana	Adscripto		Solymer N°1	2e	1	CES
2506414-6	Vallejo Fernández	Leonardo	Adscripto		N°62	Noct.	2	CES
4056535-1	Pagola Rivero	Patricia	Adscripto	Historia 7 hs	N°5	1e	3	CES
3844140-4	Montenegro Israel	Zaida	Adscripto		N°1 Maldonado	2e	5	CFE
3739562-8	Techera	Marcelina	Adscripto		Sarandí del Y.	1e	2	CES
3865107-5	Flores Ocampo	Janet	Adscripto		N°53-Mdeo	Noct.	1	CES
3388916-6	Fontoura Moreira	Mafén	Adscripto		Licéo Rural Sequera	1e	1	CES

3) Disponer la liberación de los cargos de Ayudante Preparador, en carácter suplente para el año docente 2016, en los casos que se detallan en el Resuelve 1 y 2 de obrados.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

4) Disponer que culminado el tramite se una al Exp. 13970/2016, por ser del mismo tenor.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a C.F.E., C.E.I.P, C.E.T.P, a Dpto. Docente del Ces, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, a las Inspecciones Regionales.

Cumplido, siga a División Hacienda y a División Jurídica, a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


 Prof. SANDRA CUNHA RAU
 Secretaria General
 Consejo de Educación Secundaria


 Consejo de Educación Secundaria
 Insp. Prof. Javier Landoni
 Consejero